PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. º 2611.-

POR EL CUAL SE REFUERZA EL RUBRO 7.06-ITEM. 5-PART.1-ANEXO K. DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENTE, DECRETO-LEY Nº 10.191 CON LA SUMA DE ₲s. 5.000.-

Asunción, 24 de Enero de 1951.-

N. 441.-

VISTA: la nota nº 1 del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 73/51) en la que solicita el refuerzo del Rubro 7.06-Item.5-Part.1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 10.191, por ser insuficiente dicho Rubro para cubrir los compromisos contraídos; de acuerdo al Art. 77 del Decreto-Ley nº 3522, de Racionalización del Presupuesto;

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Refúerzase el Rubro 7.06-Item.5-Part.1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley nº 10.191, con la suma de ₲s.5.000.-CINCO MIL GUARANIES, con cargo a los fondos de "Nivelación Presupuestal" Anexo K.(Deuda Pública) del mismo Presupuesto.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM.